



**PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**  
**Convocatoria de XX de junio (ORDEN EDU/XXX/2026, de XX de febrero, B.O.C. y L. XXX)**

<b>DATOS DEL ASPIRANTE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
<b>APELLIDOS:</b> <b>NOMBRE:</b> <b>DNI:</b> <b>CENTRO EDUCATIVO:</b>	

**EJERCICIO DE LENGUA CASTELLANA**

**1. COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA. (7p)**

**El alquiler no es una etapa: la mayoría de inquilinos creen que nunca accederán a una vivienda en propiedad**

Un estudio señala que “lejos de constituir una etapa transitoria en el ciclo vital, vivir de alquiler se ha consolidado como una condición permanente para amplias capas de la población urbana”, lo que “sin las protecciones adecuadas, ha profundizado en las desigualdades sociales”.

Desde hace décadas, la sociedad española se felicitaba por vivir en un país de propietarios. En muchos casos, los jóvenes podían emanciparse en una vivienda en propiedad o tras unos años de alquiler en las primeras etapas fuera del hogar familiar y durante la época estudiantil. Esa fase solía considerarse como un paso previo al salto definitivo a la compra, vinculada con la estabilidad que hoy en día se tambalea, según un estudio del Instituto IDRA, publicado este miércoles, y que apunta que el alquiler ya no es una etapa. En España, en 2001, la población que vivía de alquiler apenas llegaba al 11%, un porcentaje que se situaba 20 años después en el 16%, casi un 50% más. Pero las tasas se disparan en Barcelona, por encima del 30% y Madrid, que roza el 25%.

“El aumento de oferta de viviendas en alquiler que se ha producido desde el estallido de la burbuja, con 1,3 millones de pisos más, responde a la desigualdad que se está dando entre quienes, tradicionalmente, podrían haberse comprado una casa, pero no pueden competir con aquellos que ya tienen propiedades y extraen rentas asumiendo el ahorro de las familias trabajadoras a través de los alquileres”, explica el investigador y coautor del estudio, Jaime Palomera.

El estudio señala que “lejos de constituir una etapa transitoria en el ciclo vital, vivir de alquiler se ha consolidado como una condición permanente para amplias capas de la población urbana”.

La incapacidad para acceder a una vivienda en propiedad, en un momento de precios disparados, no es algo que afecte solo a los jóvenes. De hecho, el trabajo se atreve a desafiar ese tópico. “Entre los jóvenes es más habitual el alquiler, pero si miras el conjunto de la



población, la mayoría de personas están entre los 35 y los 64 años. Por lo tanto, se está normalizando cada vez más en capas posteriores a la juventud”, explica Palomera. El alquiler como opción, per se, no debería ser negativo, pero el aumento de precios por encima del 30% en la última década ha condenado a más de un millón y medio de hogares a destinar más del 30% de sus ingresos a pagar la renta, un esfuerzo que organismos internacionales como la OCDE y la Comisión Europea consideran “excesivo”.

En concreto, los investigadores proponen como principal medida para dar seguridad a los inquilinos la reintroducción de los contratos sin fecha de finalización predefinida, renovables automáticamente o temporales bajo justificación, como ocurre en otros países del entorno, que favorecen este tipo de acuerdos, como Alemania, Francia, Países Bajos o Dinamarca. Además, apuestan por regular el precio de los alquileres, para dar respuesta a las principales preocupaciones de los inquilinos: el miedo a que suba la renta, a que finalice el contrato y a enfrentar dificultades para pagar.

En la misma línea, el trabajo apuesta por desconcentrar la propiedad y redistribuir la riqueza, con medidas como prohibir la compra especulativa de vivienda para la inversión.

David Noriega 26 de noviembre de 2025

- **Realice un resumen del texto y determine su tema o idea principal. (1,5p)**
- **Identifique la tesis y los argumentos del texto. (1,5p)**
- **Comente tres mecanismos de cohesión presentes en el texto. (1p)**
- **Efectúe un comentario crítico del contenido del texto expresando su opinión razonada (entre 15 y 20 líneas) (3p)**

## **2. COMPRENSIÓN ORAL. (3p)**

[https://www.rtve.es/play/videos/generacion-click/episodio-1-generacion\\_farmacos/16840269/](https://www.rtve.es/play/videos/generacion-click/episodio-1-generacion_farmacos/16840269/)

Desde el minuto 0:26 hasta el 2:11.

### **VISIONADO DE UN BREVE VÍDEO**

- **Sintetizar las ideas más importantes del vídeo. (1p)**
- **Identificar qué función del lenguaje predomina. (1p)**
- **Señalar los elementos de la comunicación que aparecen en el vídeo. (1p)**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Formación Profesional  
y Régimen Especial

#### **DATOS DEL ASPIRANTE**

**APELLIDOS:**  
**NOMBRE:**  
**DNI:**  
**CENTRO EDUCATIVO:**

#### **EJERCICIO DE LENGUA CASTELLANA**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

##### **3. PENALIZACIONES**

- Cada tilde omitida o incorrecta, a partir de la 2ª incorrección, restará 0,10 puntos.
- Cada falta de ortografía, a partir de la 2ª, restará 0,15 puntos.
- Si se repite la misma falta varias veces se contará solo como una.
- Penalización máxima: 2 puntos.
- Los errores en la redacción, presentación, falta de coherencia, de cohesión, incorrección léxica y gramatical restarán hasta un máximo de 0,50 puntos